

## OFICINA DE GESTIÓN DE NEGOCIOS ESTRATÉGICOS

Nivel Jerárquico: "D"

Sigla: PR/GN

CUA: 2607

### 1. SUBORDINACIÓN

La Oficina de Gestión de Negocios Estratégicos está subordinada a la Presidencia.

### 2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Promover la generación de negocios estratégicos para la ANDE mediante el aprovechamiento integral de los recursos humanos, administrativos y tecnológicos con que cuenta la Institución.
- 2.2. Realizar estudios de los negocios estratégicos a ser ofrecidos por la Institución atendiendo y considerando los aspectos legales, técnicos, administrativos, económicos y comerciales vigentes.
- 2.3. Prospectar oportunidades de negocios con clientes potenciales, inherentes a los servicios básicos ofrecidos por la Institución y considerando los recursos disponibles de la misma.
- 2.4. Organizar y mantener una base de datos actualizada de potenciales clientes que pudieran representar oportunidades de negocios de interés para la Institución.
- 2.5. Promover el intercambio de información, conocimientos y experiencias entre la ANDE y entidades y organismos del Estado y otros, en cuanto a la gestión empresarial y controlar el cumplimiento de las condiciones de los Convenios vigentes.
- 2.6. Revisar permanentemente y analizar los servicios vigentes que presta la ANDE a la luz de los escenarios estratégicos, financieros y técnicos para recomendar y coordinar los ajustes necesarios.
- 2.7. Fomentar la oferta de servicios desarrollados por la ANDE, como los sistemas de gestión, tecnologías, servicios administrativos, logísticos, técnicos, comerciales u otros, que permitan la generación de ingresos no relacionados directamente al servicio eléctrico.
- 2.8. Coordinar y establecer relaciones con Organismos y Empresas interesadas en suministros especiales y en negocios estratégicos no relacionados directamente con el servicio eléctrico que ofrece la ANDE.